



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00136

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO – AÑO 2021 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 ABR 2021

VISTO:

El Documento CO-0062-01539027-1 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se adjunta Convenio Urbanístico suscripto entre el Sr. Ramiro Agustín TORRES, D.N.I. N° 26.072.885, en su carácter de apoderado de NEO Inversiones Inmobiliarias S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71135286-0, y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, en fecha 31 de marzo de 2021.

Que por lo expuesto, corresponde el dictado del acto administrativo que numere y registre el convenio adjunto.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Convenio Urbanístico suscripto entre el Sr. Ramiro Agustín TORRES D.N.I. N° 26.072.885, en su carácter de apoderado de NEO Inversiones Inmobiliarias S.R.L., C.U.I.T. N° 30 -71135286 -0, y la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz en fecha 31 de marzo de 2021, el que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Desarrollo Urbano y de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Arq. Javier Alejandro Mendiando
Secretario de Desarrollo Urbano



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación